

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EN EL CONCURSO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE RENTING DE UN VEHÍCULO PARA LA EMPRESA PÚBLICA AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S.A.**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato de suministro es el arrendamiento en régimen de renting de un vehículo de servicios generales e incidencias para la empresa municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A

Los servicios mínimos que deberá incluir el renting del vehículo serán:

- Mantenimiento y reparaciones.
- Dos cambios de neumáticos.
- Seguro a todo riesgo (prima fija).
- Vehículo de sustitución por averías y chapa.
- ITV en vigor durante toda la vigencia del contrato.

**SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO.**

El vehículo a suministrar en calidad de renting será de 4 puertas y deberá tener, como mínimo, las características y equipamiento que se detalla a continuación:

**1 UNIDAD Color Blanco**

**MOTOR:**

Combustible: Diesel  
Cilindrada: 2299 c.c.  
Potencia : 110 CV.  
Sistema de alimentación: Diesel "common rail" con Turbo-compresor  
Motor de 4 cilindros en línea.  
Número total de válvulas: 16  
Con filtro partículas motor.

**CAJA DE CAMBIOS:**

Manual 6 velocidades.

**TRANSMISIÓN:**

Delantera.

**CAPACIDAD DEPÓSITO COMBUSTIBLE:**

80 Litros.

**NEUMÁTICOS:**

215/65 R16

**DIRECCIÓN:**

Dirección asistida eléctrica con endurecimiento progresivo según velocidad.  
Diámetro de giro entre aceras/paredes (m): 13,6/14,1

**PRESTACIONES:**

Velocidad máxima (km/h): 139

**DIMENSIONES:**

Anchura total (incluidos retrovisores exteriores): 2470  
Altura al suelo en carga: 189/196  
Umbral de carga en vacío: 562  
Anchura total: 2070  
Anchura de entrada puerta lateral deslizante: 1270  
Longitud zona de carga: 3030  
Altura exterior: 2499  
Voladizo trasero: 1674  
Longitud total: 5548  
Distancia entre ejes: 3682  
Altura de entrada trasera: 1820  
Anchura interior entre pasos de rueda: 1380

**PESOS:**

Peso en vacío en orden de marcha: 1885  
Carga útil: 1415  
Peso máximo remolcable sin freno: 750  
Peso máximo autorizado (MMA): 3300  
Peso máximo remolcable con freno (pendiente a 12%): 2500

**CAPACIDADES:**

Volumen de carga (m3): 10,31

**EXTRA:**

Pack aire

**TERCERA.- PRECIO DEL SUMINISTRO:**

El precio del contrato de renting, incluido el I.V.A. y a la baja, será el siguiente:

UNIDADES	VEHÍCULO	BASE IMPONIBLE	I.V.A. 21%	MENSUALIDAD
1 ud.	Furgoneta 4 puertas	437,60 €	91,90 €	529,50 €

Estos precios suponen el tipo máximo de licitación, que podrá ser objeto de baja por parte de los licitadores. En los precios está incluido el I.V.A.

**CUARTA.- CUMPLIMIENTO Y PLAZO DE DURACIÓN:**

El vehículo deberá ser entregado a Auxiliar de Servicios de Pinto en 20 días hábiles después de la firma del contrato de adjudicación.

La duración del renting del vehículo será de cuatro años a contar desde la firma de entrega del vehículo, con el límite de kilometraje que se detalla a continuación:

UNIDADES	VEHÍCULO	DURACIÓN (meses)	LÍMITE DE KILÓMETROS
1 ud.	Furgoneta 4 puertas	48 meses	80.000

**QUINTA.- SOLVENCIA TÉCNICA:**

Deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, a la que se incorporarán los correspondientes certificados.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

El adjudicatario deberá tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil que cubra todos los accidentes, daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 60.000 euros.

**SÉPTIMA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO:**

Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones:

Servicio de mantenimiento integral del vehículo (incluido coste de aceites, líquidos, filtros, etc., y mano de obra correspondiente).

Sustitución de piezas desgastadas (piezas y mano de obra).

Dos cambios de neumáticos cuando el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad en la conducción del vehículo.

En caso de tener que pasar revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquiera de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como los gastos ocasionados con motivo de la misma.

**OCTAVA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Para la adjudicación del concurso se efectuará una ponderación conjunta de los indicadores que figuran a continuación, en las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores.

1. Calidad técnica, estética y funcional del vehículo, se valorará como máximo **hasta 10 puntos**.
2. Mejoras adicionales a las prescripciones mínimas (Mayor equipamiento en el vehículo, más servicios incluidos en el renting, etc), se valorará como máximo **hasta 15 puntos**.
3. Baja en la oferta económica sobre el tipo de licitación, excluido el I.V.A. (evaluándose el abono por km. no recorrido y el cargo por km. excedido del kilometraje a contratar), se valorará como máximo **hasta 20 puntos**.
4. Baja en la oferta económica sobre el tipo de licitación, excluido el I.V.A. (evaluándose el coste mensual), se valorará como máximo **hasta 55 puntos**.

En Pinto a 5 de Enero de 2015

**ALBERTO CÁRDENAS HIDALGO**  
**Director de Gestión de Administración**